



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC-052-2020

“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 04/12/2020

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 04/12/2020 a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver el proceso de **CONTRATACIÓN** de "EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72 fracción III numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 24 de noviembre del 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 30 de noviembre del 2020 a las 15:30 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del **REGLAMENTO** de la **LEY** antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual se recibieron preguntas fuera de tiempo por parte de un **PARTICIPANTE**, así como No existen aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que se registró un **PARTICIPANTE** para la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero.

Con fecha del 03 de diciembre del 2020 a las 15:30 se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- **MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO**
- **EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-052-2020** para la contratación de la "EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.2, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-052-2020**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-052-2020**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		Cumple
Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal.	X		Cumple
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		Cumple
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		Cumple
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).			N/A
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además;			
A) Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		Cumple
B) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		Cumple
C) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		Cumple
D) Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		Cumple
Anexo 7. Estratificación Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la	X		Cumple

entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.			
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12 .	X		Cumple

EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica		X	No Cumple. El PARTICIPANTE no presenta el desglose a detalle del Anexo. Se exponen los motivos en el apartado de conclusiones de la Evaluación Técnica y Administrativa.
Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal.	X		Cumple
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
Anexo 4. Carta de Proposición. 2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		Cumple
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		Cumple
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).			N/A
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además;			
A) Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		Cumple
B) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		Cumple
C) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		Cumple
D) Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de	X		Cumple

proveedores.			
Anexo 7. Estratificación Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		Cumple
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12 .	X		Cumple

Evaluación Técnica y Administrativa

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

Respecto al **PARTICIPANTE EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no desglosa a detalle su propuesta Técnica conforme a lo solicitado en el **Anexo 2** Propuesta Técnica, no apegándose a lo solicitado en el **Anexo 1** carta de requerimientos técnicos, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la contratación del **“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

El **PARTICIPANTE MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO** presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-052-2020** relativo a la contratación de la **“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-052-2020**, para la contratación de la **“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se menciona que el **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** resultó solvente es:

- **MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-052-2020**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de la **PROPOSICIÓN** del **PARTICIPANTE** que resultó apto, en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE**, si resulta tener el precio más bajo, es la siguiente:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN	MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO		PRECIO PROMEDIO DEL CUADRO COMPARATIVO	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”	\$292,155.17	\$292,155.17	\$299,780.00	\$299,780.00
SUBTOTAL					\$292,155.17	SUBTOTAL	\$299,780.00
I.V.A.					\$ 46,744.83	I.V.A.	\$ 47,964.80
TOTAL					\$338,900.00	TOTAL	\$347,744.80

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del **PARTICIPANTE** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO** resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** al **PROVEEDOR MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO** para la prestación de la **“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por un monto de **\$338,900.00 (Trescientos treinta y ocho mil Novecientos pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica**, además resulta tener el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, considerando la asignación presupuestal del presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en los folios de asignación E-1113 y E-1114 autorizados para la **Licitación Pública Local LSCC-052-2020** para la contratación de la **“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN	MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”	\$292,155.17	\$292,155.17
SUBTOTAL					\$292,155.17
I.V.A.					\$ 46,744.83
TOTAL					\$338,900.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO** tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

La contratación del servicio será supervisada por el **ÁREA REQUIRENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Tercero. Apercíbese al **PROVEEDOR MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-052-2020**, para la **“EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios..

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, entregue la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de las **BASES**, que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-052-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la fecha de emisión y publicación de la presente Acta y concluirá hasta el día 11 de diciembre del 2020, de acuerdo con el punto **18. VIGENCIA DEL CONTRATO** siendo la conclusión de la prestación del Servicio objeto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las **BASES**. Lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el numeral 15 de las **BASES** y que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por el Dr. Janett Alvarado González Dirección Médica del OPD Servicios de Salud Jalisco al ser el **ÁREA REQUERENTE** y Técnica.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO
 DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
 DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCÍA

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
 CENTRALIZADA DE COMPRAS

Área Requerente / Técnica	Firma	Antefirma
DRA. JANETT ALVARADO GONZÁLEZ DIRECCIÓN MEDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----